



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 SET 2023

RES. H. N.º 1497/23

EXP. N° 16.044/18

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alejandra CEBRELLI y el Mg. Gerardo BIANCHETTI, Directora y Codirector respectivamente del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS), mediante la cual solicitan el cambio de dependencia del mencionado Instituto de Rectorado a la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en que la mayoría de los/as integrantes del INCOPOS pertenecen a la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, que cuenta con profesionales reconocidos del área de las Ciencias Sociales y Humanidades y que, a la vez, cuenta con tesis y becarios/as de investigación, tanto de grado como de posgrado, de las carreras de Comunicación y otras afines;

QUE a fojas 59 el Secretario de Extensión de la Universidad, Lic. Rubén CORREA expresa que *no tiene inconvenientes con la solicitud de cambio de dependencia del INCOPOS* y que corresponde elevar las actuaciones, con el acuerdo del Sr. Rector a Consejo Superior, dado que dicho Instituto fue creado por Res. CS N° 449/19;

QUE la Secretaria del Consejo Superior eleva las actuaciones a la Facultad de Humanidades para que considere el pedido de cambio de dependencia del INCOPOS;

QUE la Comisión de Docencia, investigación y disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 404/23 avala la solicitud presentada por la Dra. CEBRELLI y el Mg. BIANCHETTI y solicita al Consejo Superior se modifique la Res. CS 449/19 en el sentido de establecer el cambio de dependencia del instituto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 26/9/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la solicitud de cambio de dependencia del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) de Rectorado a la Facultad de Humanidades del Instituto.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N.º 1497/23

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de la Res. CS N° 449/19 en el sentido de establecer que la dependencia del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) será de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. CEBRELLI, Mg. BIANCHETTI, Escuelas de la Facultad, Secretarías de la Facultad de Humanidades, Dirección Gral. Administrativa Contable, Dirección Gral. Administrativa Académica, Dirección de Compras y Patrimonio, Despacho de Consejo Directivo, Secretaría de Extensión Universitaria, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Consejo Superior por corresponder.

SMMS

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa